



REUNIÓN COMISIÓN CONVENIO

En el día de ayer se reunió la Comisión del Convenio para tratar los siguientes temas:

- **Balance Prima Variable Parte Local:** hasta el 30 de abril se llevaban conseguidos 12 puntos de 16 posibles, lo que supone un 75% de consecución.
- **Balance Prima Variable Parte Común:** el promedio conseguido en el primer trimestre se sitúa en un 55,4%.
- **Regularización Prima Variable Parte Común:** la Dirección nos comunica que se ha detectado una desviación en el redondeo centesimal a la hora de efectuar el cálculo de esta Prima.

Para subsanarlo, en la nómina de abril se regularizará, abonándose la diferencia del desajuste, que será de entre 1 ó 2 euros como mucho.

- **Regularización Prima Variable Parte Local:** desde el SIT-FSI ya llevábamos varias semanas pidiendo que se recalculase dicha Prima, pues se detectaron diversos casos en los que no coincidía lo percibido con lo que está establecido en los acuerdos reguladores.

Por ello, la Dirección una vez verificado los cálculos y asumiendo el error, nos ha transmitido que en la nómina de mayo también se procederá a regularizar esta Prima, pagándose la parte correspondiente a las horas acumuladas y jornadas extraordinarias, que no se habían tenido en cuenta en el primer cómputo.

Recordaros que para el cálculo de esta Prima se consideran todas las retribuciones brutas percibidas el año anterior excepto:

- Complementos de IT y Ayudas sociales.
- Dietas de desplazamiento.
- Dietas comedor.
- Dietas formación
- Indemnizaciones.
- Lo percibido en concepto de Primas Variables.